

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

- **Nombre:** Traperos para polvo
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 47131617
- **Uso específico del bien:** Utilizada para la limpieza manual de pisos interiores y exteriores.
- **Unidad de medida:** Unidad
- **Descripción:** Es una herramienta para limpiar el suelo en húmedo. Para limpiar el suelo, después de humedecerla y de escurrirla, se restriega contra la superficie que se va a limpiar.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones
Tipo	Trapeador para polvo de uso institucional con base abatible o fija.
Material del cabezal	Polipropileno (PP), ABS, aluminio o acero galvanizado resistente a la corrosión.
Material de la mopa	Microfibra, algodón tratado, mezcla algodón-poliéster o fibras sintéticas de alta capacidad de retención de polvo.
Mango	Aluminio anodizado, acero galvanizado, acero inoxidable o madera tratada.
Longitud del mango	Entre 120 cm y 180 cm, según requerimiento institucional
Longitud de la mopa	Entre 40 cm y 100 cm, según requerimiento institucional.
Sistema de fijación	Mediante abrazaderas, bolsillos, velcro o sistema equivalente que asegure la correcta fijación de la mopa.
Resistencia	Resistente al uso continuo sin deformaciones, roturas o desprendimiento significativo de cerdas
Acabado	Superficie lisa, libre de grietas, deformaciones o defectos visibles.
Color	Según fabricante o requerimiento de la entidad

3. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Se favorecerán traperos fabricados con materiales reciclables o que incorporen contenido reciclado postconsumo, cuando sea técnicamente viable.
- Se valorará que el fabricante implemente programas de reducción de residuos y economía circular.
- Los empaques deberán ser reciclables, reutilizables o contener material reciclado.
- El proveedor deberá cumplir con la Ley núm. 225-20, modificada por la Ley núm. 98-25, sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.

4. PRESENTACIÓN Y EMPAQUE

- Los traperos deberán entregarse nuevos, completos y listos para su utilización.

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

- Cada unidad deberá encontrarse limpia, seca y protegida contra humedad, contaminación y daños durante el transporte.
- La mopa deberá entregarse correctamente instalada o empacada para su ensamblaje.
- El empaque deberá proteger adecuadamente el producto durante almacenamiento y distribución.
- Cuando corresponda, el empaque deberá indicar claramente la cantidad de unidades.
- No se aceptarán productos con piezas deformadas, oxidadas, rotas o con defectos de fabricación.

5. CONDICIONES DE SUMINISTRO

- El producto deberá ser completamente nuevo.
- La entrega deberá realizarse conforme al cronograma establecido en la orden de compra o contrato.
- Las mopas deberán conservar su capacidad de retención de polvo durante el almacenamiento.
- El proveedor sustituirá cualquier unidad defectuosa detectada durante la recepción.

6. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada unidad o empaque deberá contener información legible con:

- Material del mango.
- Material de la mopa.
- Dimensiones.
- Cantidad de unidades.
- Número de lote (cuando aplique).
- Símbolos de reciclaje, cuando correspondan.

7. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN

- Verificación del cumplimiento de las dimensiones especificadas.
- Inspección visual del estado físico del producto.
- Verificación de la firmeza del ensamblaje entre mango y cabezal.
- Verificación del correcto sistema de fijación de la mopa.
- Comprobación de ausencia de deformaciones, corrosión, rebabas o daños.
- Verificación del material de fabricación conforme a la ficha técnica del fabricante.
- Verificación del etiquetado y cantidad suministrada.
- Comprobación del adecuado funcionamiento mediante prueba manual cuando la entidad lo considere necesario.

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Calidad del material de fabricación.
- Resistencia y durabilidad del producto.
- Capacidad y funcionalidad conforme a lo requerido.
- Cumplimiento de criterios ambientales.
- Garantía de calidad del producto.

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
09.09.2026	Operaciones Eficientes y Convenio Marco	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.



Hay nada escrito después de esta línea

Carlos Ernesto Pimentel – Director General (10/09/2026 10:46 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/2ba8a1fd-8c5c-4884-a834-5236e84ad75b>